

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 1 11 2011

Res. H N° 1839-11

Expte. Nº 5.007/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Teoría y Práctica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Prácticas Criticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias;

Que el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna, proponiendo solicitar al Consejo Superior la designación de la Prof. Paula Andrea CRUZ, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 703/11, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 13 de Diciembre de 2011) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 127 del presente expediente.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Prof. Paula Andrea CRUZ, DNI 21.018.572, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Teoría y Práctica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Prácticas Criticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación".

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la postulante, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI Georgiario Académico Facultad de Humanidades - UNISE DECANA

Facultad de Humanidades - U.N. Sa